

## SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que con relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **1064-21-EP**, presentada por Iliana Albán García, en calidad de Procuradora Judicial de Maritza Elizabeth Coello Jácome, en contra de la sentencia de 19 de octubre de 2021, dictada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos con Sede en el Cantón Babahoyo, dentro del juicio de alimentos Nro. 12103-2013-3525, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 10 de septiembre de 2021.

### *Documento firmado electrónicamente*

Dra. Aída García Berni

**SECRETARIA GENERAL**

Elaborado por:	Daniel León.
Revisado por:	Mauricio Montalvo.